

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14525 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de los Servicios Sociales), convocado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Orden de 5 de marzo de 1996.*

Por Orden de 5 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 73, de 25 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de los Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Tercero.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 1996.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Director/a Centro Base. NV: 24. GR: AB. Localidad, provincia: Palma de Mallorca.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Ortiz Llopis, María Dolores. DNI: 41.487.251. GR: B. Cuerpo: 1631. Grado: 26.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director/a RTE 100 plazas. NV: 24. GR: AB. Localidad, provincia: Teruel.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García Albert, Juan Carlos. DNI: 24.336.050. GR: A. Cuerpo: 1604. Grado: 22.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe de Sección tipo D. NV: 22. Ministerio, organismo: MTYAS, INSS. Localidad, provincia: Lérida.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Director/a Gerente RTE +175 y -250 plazas. NV: 26. GR: AB. Localidad, provincia: Borja, Zaragoza.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Vizárraga Lázaro, María Concepción. DNI: 17.153.732. GR: B. Cuerpo: 1610. Grado: 20.

Puesto de cese:

Puesto: Administradora Residencia Mixta. NV: 24. Ministerio, organismo: MTYAS, INSERSO. Localidad, provincia: Teruel.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14526 *ORDEN de 5 de junio de 1996 por la que se clasifica a don Jorge Serrano Santos como funcionario de carrera de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, respecto a la clasificación de don Jorge Serrano Santos como funcionario de carrera de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA y, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, este Ministerio de Administraciones Públicas resuelve:

Clasificar como funcionario de carrera de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA, con referencia al 1 de agosto de 1984, a don Jorge Serrano Santos, asignándole el número de Registro de Personal 5131857502 A5321, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Contra el presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992,